



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11.

1328

**PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09.Q.IJ.780 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA. LTDA. , con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10. 2187 de 2 de junio de 2010, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA. LTDA. , de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 11 de marzo de 2011, el señor Raúl Franco Moncayo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA. LTDA. solicita se deje sin efecto la Resolución de disolución, y;

EN uso de las facultades conferidas por el señorita Superintendenta de Compañías mediante Resolución No., ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas Nos. 09.Q.IJ.780 de 20 de febrero de 2009 y SC.IJ.DJDL.Q.10.2187 de 2 de junio de 2010, la declaratoria de inactividad y disolución de la compañía EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA. LTDA., por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.

GP



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

1328

-2-

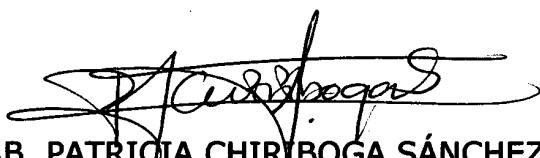
EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA.
LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES - EXPENDOMAX CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 MAR 2011



AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ


SMP
Exp. 93381
Trámite.- 11864-0